

Señor

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
NEIVA – HUILA**

E.

S.

D.

REFERENCIA:

DEMANDANTE: ROSA ELVIRA QUIROZ CARVAJAL

DEMANDADO: GERMAN CARDENAS MORERA

RADICADO: 41 001 400 3006 2011 00657 00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

JUAN CAMILO BARRIOS QUITERO, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Neiva, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.310.960 expedida en Neiva – Huila, estudiante adscrito consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana, con código estudiantil N° 20151135821 apoderado judicial de la señora **ROSA ELVIRA QUIROZ CARVAJAL**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.620.306 de Curillo (Caquetá) parte demandante en el proceso de referencia, comedidamente solicito a su despacho:

1. Se apruebe liquidación del crédito actualizada anexa a este memorial.

Atentamente,



JUAN CAMILO BARRIOS QUINTERO

C.C. 1.075.310.960 de Neiva – Huila

**ESTUDIANTE ADSCRITO AL CONSULTORIO JURIDICO UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA**

CODIGO ESTUDIANTEL 20151135821

2020							
DESDE	HASTA	ADEUDA	TASA DE INTERES MORATORIO	ABONO A CAPITAL	ABONO INTERES	DIAS EN MORA	MONTO ADEUDADO
24/07/2020	31/07/2020	\$500.000	18,12%	0	0	30	\$ 7.550
01/08/2020	31/08/2020	\$500.000	18,29%	0	0	31	\$ 7.875
01/09/2020	30/09/2020	\$500.000	18,35%	0	0	30	\$ 7.646
01/10/2020	31/10/2020	\$500.000	18,09%	0	0	31	\$ 7.789
01/11/2020	30/11/2020	\$500.000	17,84%	0	0	30	\$ 7.433
01/12/2020	31/12/2021	\$500.000	24,19%	0	0	31	\$ 10.415
2021							
DESDE	HASTA	ADEUDA	TASA DE INTERES MORATORIO	ABONO A CAPITAL	ABONO INTERES	DIAS EN MORA	MONTO ADEUDADO
01/01/2021	31/01/2021	\$500.000	23,98%	0	0	31	\$ 10.325
01/02/2021	03/02/2021	\$500.000	24,31%	0	0	7	\$ 2.363
Total monto adeudado por interés moratorio							\$ 61.396

RESUMEN	
CAPITAL	\$ 500.000
INTERESES CORRIENTES AL 06/01/2011	\$ 852.700
INTERESES MORATORIO AL 11/07/2017	\$ 595.309
INTERESES MORATORIO AL 31/05/2019	\$ 287.013
INTERESES MORATORIO AL 23/07/2020	\$ 164.821
INTERESES MORATORIO AL 07/02/2021	\$ 61.396
MONTO TOTAL ADEUDADO	\$ 2.461.239

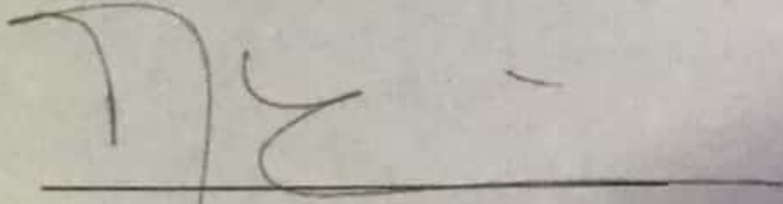
EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CERTIFICA

Que: el(a) señor(ita) Juan Camilo Barrios Quintero Identificado(a) con la
cédula de ciudadanía No. 1.075.310.960 expedida en Neiva y matriculado
(a) con el código 20161136821 es miembro de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
de la Universidad Surcolombiana, aprobados mediante Resoluciones 056 de Junio 6 de 2002 y 0206
de Febrero 14 de 2005, del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Neiva y el Ministerio del Interior y
de Justicia respectivamente, y está facultado(a) para actuar en calidad de defensor y/o apoderado de
Rosa Glorita Quiroz

Para, Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía

Dada en Neiva a los 21 días del mes de Septiembre de
2020 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 583 de 2000 y a
los Decretos 196 de 1971, 765 de 1977.


ALBERTO POLANIA PUENTES
T.P. No. 118970 C.S de J

Sede Central - AV Pastrana Borrero Cra. 1a
PEX: (57) (4) 875 4753 FAX: (8) 875 4893 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PEX: (57) (8) 8753586 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila

Gestión, Participación y Resultados